











Monitor Fitosanitario

Contenido

México: Identificación de una nueva especie de hongo fitopato ixtarensis sp. nov.) en frutos de anona	999-30020
EUA: La NAPPO notifica finalización de cuarentenas de <i>Anastrej</i> áreas de los condados de Willacy y Cameron, Texas	
EUA: La NAPPO notifica actualización del área regulada p	







México: Identificación de una nueva especie de hongo fitopatógeno (*Harzia ixtarensis* sp. nov.) en frutos de anona.



Recientemente, investigadores del Colegio de Postgraduados publicaron el primer reporte de una nueva especie de hongo fitopatógeno, aislada de frutos de anona (Annona cherimola), a la que denominaron Harzia ixtarensis sp. nov. (Melanosporales: Ceratostomataceae).

Como antecedente, se menciona que, desde 2005 en la localidad de Íxtaro, ubicada en el municipio de Salvador Escalante, estado de Michoacán, se han observado signos de presencia de hongos

fitopatógenos del género *Harzi*a, en frutos inmaduros de *A. cherimola*, momificados o con lesiones de antracnosis ocasionada por *Colletotrichum fragariae*. Por lo anterior, el estudio tuvo como objetivo identificar las especies de *Harzia* involucradas y evaluar su patogenicidad.

Como parte de la metodología, se realizaron aislamientos en medios de cultivo a base de agar, caracterización morfológica, análisis moleculares y filogenéticos, y pruebas de patogenicidad.

Como resultado, se identificó a una nueva especie del género *Harzia*, para la que los investigadores propusieron el nombre de *H. ixtarensis*. Los aislamientos de la misma se relacionaron más estrechamente con *H. patula* que con *H. tenella* y otras especies de *Harzia*, de acuerdo con los análisis filogenéticos. En los ensayos de patogenicidad, los frutos con heridas, inoculados con los aislamientos de *H. ixtarensis*, desarrollaron lesiones más grandes con respecto a los intactos. Asimismo, la inoculación en frutos afectados por antracnosis (inducida con *C. fragariae*), produjo lesiones más grandes que las derivadas de la inoculación individual de *C. fragariae* y *H. ixtarensis*; estas últimas fueron 51% y 99 % más pequeñas, respectivamente, lo que indica una sinergia entre *C. fragariae* y *H. ixtarensis*.

Finalmente, los investigadores resaltan que, de acuerdo con los resultados, *H. ixtarensis* puede tener una forma de vida parasitario y sinergista, siendo capaz de desarrollarse sobre lesiones de antracnosis.

Referencia: Villanueva, R. et al. (22 de noviembre de 2022). Novel Harzia ixtarensis fungus on Annona cherimola fruit in Mexico and its synergistic relationship with Colletotrichum fragariae. Plant Disease. https://doi.org/10.1094/PDIS-03-22-0646-RE







EUA: La NAPPO notifica finalización de cuarentenas de *Anastrepha ludens* en áreas de los condados de Willacy y Cameron, Texas.



Recientemente, la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) notificó oficialmente la finalización de las cuarentenas de Anastrepha ludens en Hargill, condado de Willacy, y en Brownsville, condado de Cameron, estado de Texas, EUA.

Ambas cuarentenas fueron eliminadas por el Servicio de Inspección de Sanidad

Animal y Vegetal (APHIS), del Departamento de Agricultura de EUA (USDA), y el Departamento de Agricultura de Texas (TDA), después de transcurrir tres generaciones de la plaga, sin detecciones adicionales de la misma, y tras varias acciones de control ejecutadas conforme a lo establecido en protocolos fitosanitarios específicos.

Se precisa que, en el primer caso (Hargill), la eliminación de la cuarentena liberó los últimos 236 km², que contenían 1,059 ha de cítricos comerciales; en tanto que en el segundo (Brownsville), se liberaron los 111.14 km² finales, que carecían de plantaciones comerciales de cítricos.

En el contexto nacional, *A. ludens* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC); y se realizan acciones fitosanitarias en 25 estados de la República, a fin de conservar las zonas libres y de baja prevalencia (52.18% y 9.04% del territorio nacional, respectivamente) de la plaga, y coadyuvar a la protección de cultivos de importancia económica, mediante la operación de la Campaña contra Moscas de la Fruta.

Referencias:

Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) (22 de noviembre de 2022). *Anastrepha ludens* (Mexican Fruit Fly): APHIS Removes the Quarantine in Hargill, Willacy County, Texas. https://www.pestalerts.org/official-pest-report/anastrepha-ludens-mexican-fruit-fly-aphis-removes-quarantine-hargill-willacy

Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) (23 de noviembre de 2022). *Anastrepha ludens* (Mexican Fruit Fly): APHIS Removes the Quarantine in Brownsville, Cameron County, Texas. https://www.pestalerts.org/official-pest-report/anastrepha-ludens-mexican-fruit-fly-aphis-removes-quarantine-brownsville







EUA: La NAPPO notifica actualización del área regulada por *Globodera* rostochiensis, en el condado Suffolk, Nueva York.



G. rostochiensis. Créditos: APHIS-USDA, 2022

Recientemente, la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) notificó oficialmente la actualización del área regulada a causa del nematodo dorado de la papa (Globodera rostochiensis), en el condado Suffolk, estado de Nueva York, EUA.

Como antecedente, se menciona que el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), en colaboración con el Departamento de Agricultura y Mercados

del Estado de Nueva York (NYSAGM), ha eliminado 484,952 ha del área regulada por *G. rostochiensis* en el estado referido, desde el 2010.

La notificación precisa que APHIS y el NYSAGM están eliminando 4,714 ha del área regulada por *G. rostochiensis*, en el condado de Suffolk, tras lo cual quedan 36,546 ha bajo regulación, distribuidas en ocho condados; el APHIS considera que 2,406 ha de dicha superficie aún están infestadas por el fitoparásito, por lo que en ella se ejecuta un programa de prevención y control.

El reporte oficial también señala que el APHIS está eliminando tal superficie con base en resultados de encuestas y otros criterios establecidos en la «Directriz de Canadá y EUA sobre vigilancia y acciones fitosanitarias para los nematodos enquistadores de la papa, *Globodera rostochiensis* y *Globodera pallida*». Asimismo, una Orden Federal describe al área regulada e incluye las referencias relacionadas con el inciso 301.85-2(a) del apartado 7 del Código de Reglamentos Federales, que contiene disposiciones para la movilización de mercancías.

En el contexto nacional, *G. rostochiensis* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC).

Referencia: Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) (18 de noviembre de 2022). *Globodera rostochiensis* (nematodo dorado): APHIS actualiza el área reglamentada en el condado Suffolk en Nueva York. https://www.pestalerts.org/official-pest-report/globodera-rostochiensis-golden-nematode-aphis-updates-regulated-area-suffolk-0